

PROGRAMA DE GOBIERNO

***“MIRO UNA BETULIA UNIDA, PROSPERA,
DESARROLLADA Y CON RESPONSABILIDAD
SOCIAL 2012 - 2015 “***

ALCALDIA DE BETULIA (SANTANDER)

2012 - 2015

MI HOJA DE VIDA:



DATOS PERSONALES

NOMBRES	ANGELMIRO
APELLIDOS	MELO OROSTEGUI
CEDULA DE CIUDADANIA	91.176.878 de Girón Santander
FECHA DE NACIMIENTO	05 de enero de 1.965
LUGAR DE NACIMIENTO	Girón
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	El peaje Rio Sogamoso
CELULAR	318 7119959
CIUDAD	Betulia

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS	Colegio Nuestra Señora de la Paz Betulia – Santander
SECUNDARIA	Instituto Integral Nueva Colombia Lebrija Santander
OTROS	Diplomado en ADMINISTRACION PÚBLICA Bucaramanga

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL BETULIA
Cargo :	Concejal
Tiempo :	Siete (07) años y 02 meses
Teléfono :	6259236
Ciudad :	Betulia

REFERENCIAS PERSONALES

ARIEL CAVANZO TELLEZ

Profesional Banco de Proyectos
Secretaria de Planeación Departamental
Cel.317 3759574
Bucaramanga

RUBIANO CORREDOR

Comerciante
Cel. 318-5379598
Bucaramanga

REFERENCIAS FAMILIARES

MARTIN EMILIO ALFONSO ROJAS

Asesor de Seguros
Cel.312-4500025
Bucaramanga

HERMOGENES MELO

Comerciante
Cel. 317-3130890
La playa Betulia

RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO DE BETULIA.

Historia:

Fecha de fundación: 13 de febrero de 1844

Nombre del/ los fundador (es): Presbítero Pedro Guarín, Gómez quien a su vez fue el primer párroco de la localidad.

Reseña histórica:



Pedro Guarín fue enviado por el arzobispo de Santa Fé en cumplimiento de una prolongada misión evangelizadora entre las regiones de San Vicente de Chucurí y Zapatoca. Él convenció a José María Prada, Julián García y Pedro Gómez para que le ayudaran en la fundación del pueblo. Los influyentes vecinos aceptaron entusiasmados la iniciativa y el 13 de febrero de 1844 la llevaron a la práctica en una meseta excepcional incrustada en una topografía de sólidas y espléndidas montañas. Betulia fue erigida definitivamente en parroquia el 6 de julio de 1895 con jurisdicción sobre territorios que actualmente pertenecen a Barrancabermeja y San Vicente de Chucuri.

DIAGNOSTICO: Actualmente Betulia tiene una extensión territorial de 255 Km², una categoría Municipal de 6^a., una población de 17.245 habitantes distribuidos en la cabecera Municipal 5.574 y el resto 11.671 personas de los cuales el 51,3% son hombres, de cobertura en Educación de 51%, en Salud de 52%, Afiliados al Régimen contributivo Enero (2011) 1.242, Afiliados al Régimen subsidiado(2.010) 13.166, Tasa de mortalidad infantil (2.008) 27%, Municipio certificado en Salud, Población pobre No asegurada 703, Inversión

total en el sector Salud 3.560 millones (2008) porcentaje de Inversión en salud sobre el total de inversión municipal 60,6% , 4.271 millones (2.009) porcentaje de Inversión en salud sobre el total de inversión municipal 47,4% , 4.432 millones (2.010) porcentaje de Inversión en salud sobre el total de inversión municipal 54,9% , Inversión en el sector con el SGP salud 2.191 millones (2.008), 2.356 millones (2.009) y 2.320 millones (2.010), Inversion en el sector Salud con recursos propios 60,72 (2.008) y 59,39 (2.010).

En Acueducto el 68,6% (Para el año 2008) además el Municipio se encuentra en el Plan Departamental de Aguas PDA- vinculados al consorcio de Financiamiento de inversiones en agua FIA, el prestador de servicios de agua en el casco urbano es una Sociedad por Acciones privada Publica y Mixta, en Alcantarillado 53,8% (Para el año 2008), En Vivienda 56,7%, Población con NBI (2005) 45,4%, Familias en pobreza extrema vinculadas a unidos (2011) 991, Población indígena (2005) 40, Población negro (a) Mulato y Afrocolombiano (2005) 467.

El Municipio tuvo un desempeño integral fiscal para el año 2.009 de 69,1%, no se encuentra en acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550 de 1.999 pero tiene compromisos de vigencias futuras; tiene un crecimiento promedio de ingresos tributarios percapita de las ultimas tres vigencias de 0,15% (2.008), 0,21% (2.009) y 0,26% (2.010) con una asignación de recursos por el criterio de eficiencia fiscal en las tres ultimas vigencias de 59,4 (2.008), 137,9 (2.009) y 238,5 (2.010) y cumplimiento de limite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2.000 en las tres ultimas vigencias para una asignación de recursos por el criterio de eficiencia administrativa de 8,91 (2.008), 10,77 (2.009) y 41,28 (2.010).

El Municipio tuvo unas ejecuciones presupuestales de operaciones efectivas de caja con unos ingresos totales de 7.399 millones (2.008), 9.648 millones (2.009), unos gastos totales de 7.115 (2.008), 10.398 (2.009) con un déficit de -751 para un Índice de desempeño fiscal de 61% (2.008) y 60% (2.009) (Tomado Fuente Ficha Municipal Betulia DNP)

INTRODUCCION

DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Mi programa de gobierno que ahora propongo, es el de un gobierno de corte social, Democrático con equidad social, con oposición a las políticas neoliberales que han imperado en los últimos años en nuestro municipio y cuyo único fin es el bienestar de unos pocos, antes que el interés de la comunidad en general .

Mis esfuerzos apuntaran hacia el desarrollo económico y democrático, que atiendan a tantos desequilibrios generados por varios años de desatino y negligencia administrativa. Durante mi administración el crecimiento del pueblo debe verse reflejado en beneficios para la gente, mejorando así su calidad de vida.

Diseñaremos nuestras políticas en los distintos sectores de la administración, teniendo siempre presente el desarrollo sostenible, para lograr de esta forma un desarrollo equilibrado, con crecimiento continuo en armonía con el medio ambiente, la economía nacional e internacional, en un contexto de seguridad social y asumiendo desde ya un compromiso con la mujer, la infancia, la juventud, los adultos mayores y demás integrantes de la sociedad Betuliana.

Con el propósito de continuar el desarrollo de la comunidad Betuliana; y darle solución a la crisis institucional por la que actualmente atravesamos, a continuación pongo a consideración de la colectividad, el programa de Gobierno

Mejorare la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad; es decir, que propicie armonía entre el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, lo servicios eco sistémicos prestados y las actividades productivas.

Aumentar y cualificar la participación de la ciudadanía en los procesos decisorios de la gestión pública y promover el control social.

Promover los principios básicos que sustentan los derechos ciudadanos: Libertad, igualdad, fraternidad y no discriminación.

Integrar los DDHH (Universales, Indivisibles e Interdependientes) a la agenda de desarrollo: luchar contra la pobreza, promover la equidad de género, proteger el medio ambiente, procurar el desarrollo de mejores condiciones de convivencia, seguridad, y desarrollo de la paz y hacer una gestión pública admirable.

Contribuir con la integración de Planeación económica y social con la del desarrollo territorial del Municipio plasmada en el Plan de Ordenamiento territorial POT

PRINCIPIOS

Con base en la carta política de 1991, la Ley orgánica de ordenamiento territorial y demás normas relativas a la administración Municipal, mi mandato se desarrolla según los siguientes principios:

HONESTIDAD: Se garantizara un gobierno justo el que exterminara la corrupción que tanto ha afectado a nuestro municipio desde hace varios años. Por ello todas las actuaciones de mi equipo de gobierno serán transparentes y estarán a disposición y libre escrutinio de todos los Betulianos, para que controlen y califiquen el ejercicio del poder.

INTEGRACIÓN: La integración de Betulia con el departamento de Santander y el resto del país, nos impone diseñar y poner en práctica políticas y acciones, que ayuden a eliminar el distanciamiento existente con los municipios vecinos y de todo el territorio tanto departamental como nacional. Betulia será una sola

GOBIERNO DEMOCRATICO Y SOCIAL: Esta administración será de talento social y democrático. Se actualizaran las costumbres políticas

tradicionales, con el objeto de permitir que los ciudadanos participen en la toma de decisiones del municipio; Con lo que se logrará satisfacer el interés general y no el de los grupos políticos.

RESPONSABILIDAD: La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones establecidas en la constitución y en la presente ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder.

IGUALDAD: Todos los funcionarios de la administración municipal tendrán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humanitario transparente con equidad e imparcial.

SUBSIDIARIDAD: Se gestionarán la asignación de recursos para la ejecución de proyectos desde el gobierno nacional hasta el municipal sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local.

EFICACIA: Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

EFICIENCIA: Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización de los recursos que permitan cumplir las funciones propias del municipio.

EFFECTIVIDAD: Los procesos y procedimientos propios de la administración municipal se ejecutarán con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO:

Identificación del municipio

Nombre del municipio: Betulia.

NIT: 890208119-1

Código Dane: 68092

Gentilicio: Betulianos.

Otros nombres que ha recibido el municipio: Bastilla de Oro

Geografía

Descripción Física:

Betulia presenta los más variados paisajes desde rocosos hasta boscosos, pasando por diversas formas del relieve, que son su principal atracción, algunos comparados con los montes Suizos. La cabecera municipal cuenta con una población de 5.574 habitantes y en el resto 11.671 personas, la totalidad de los cuales se dedica a la agricultura especialmente al cultivo de café, maíz, tabaco, tomate y cebolla junca; la ganadería ha tomado también singular importancia especialmente con ejemplares de ceba. Es uno de los municipios de mayor riqueza arqueológica; cerca al casco urbano hay todavía numerosas tumbas de aborígenes que han sido estudiadas tanto por científicos colombianos como extranjeros, coincidiendo todos que en esa región existió una de las más florecientes culturas Guanes. Se presume que aún existen muchas guacas por descubrir y mucho más por investigar.



Se afirma incluso que en estas bellas cascadas del pueblo, nuestros antepasados tenían un rito especial para adorar a sus dioses, lo cual es fácil de creer, debido al espectacular sonido que emiten las rocas al contacto con el agua, facilitando el contacto directo con la madre naturaleza, la cual es la mejor medicina contra el estrés. Debajo de estas aguas frías y cristalinas, arropado por los copos de algodón formados por la neblina, se ve transcurrir el tiempo apreciando las cosas bellas de la vida. Este bello municipio santandereano, aun conserva su arquitectura colonial sus calles tranquilas y empedradas, son adornadas por casitas de tapia pisada y teja de barro, con ventanas de madera colonial o hierro fundido, con patios llenos de luz, sembrado con hortalizas y árboles frutales, convirtiéndolas en un verdadero remanso de paz.

La gran religiosidad de sus habitantes, el fruto del incansable trabajo ejercido por los párrocos que han regido los destinos de su iglesia, quienes se han convertido en líderes de la comunidad y pilares de su desarrollo. Desde su creación como Distrito Parroquial en 1944, hasta hoy, el pueblo conserva su Parroquia de San Bernardo de Betulia, la cual es reliquia, insignia y orgullo del pueblo Betuliano.

Actualmente, se encuentra en construcción la Hidroeléctrica del Río Sogamoso del cual el 60% se encuentra dentro de la Jurisdicción del Municipio de Betulia, megaproyecto que irá a generar 800 MW de Energía y potencialmente se proyecta como la mayor atracción turística y pesquera en la región y el Departamento.

Ubicación Geográfica.

Se localiza en centro del departamento de Santander, pertenece a la región del Magdalena Medio y hace parte de la provincia de Mares. Está localizado a 94 Km al sur occidente de Bucaramanga, limita por el norte y por el oriente con el municipio de Girón, por el sur-occidente con Zapatoca y por el occidente con San Vicente de Chucurí y Barrancabermeja. Se encuentra ubicado entre las siguientes coordenadas planas: X = 1'249.000 a X = 1'283.000, Y = 1'059.500 a Y = 1'095.000. La extensión total de este municipio es de 255 Km², distribuidos en 14 veredas, presenta una gran variedad de altitudes comprendidas entre los 200 metros sobre el nivel del mar y los 2200 msnm, lo que hace de este territorio una región con variados climas que van desde cálido hasta frío. Ver siguiente figura, mapa topográfico y mapa de relación nacional y departamental.



Vegetación.

La cobertura vegetal nativa de Betulia ha estado siendo reemplazada en muchas áreas por praderas de potreros con pastos mejorados y pastos naturales utilizados para ganadería, y cultivos permanentes (principalmente café y frutales), misceláneos y mezcla de misceláneos con cultivos semipermanentes y cultivos perennes (plátano, yuca, frijol). Pero aún así, se encuentran áreas que todavía conservan la cobertura vegetal natural compuesta principalmente por bosque natural secundario y rastrojo alto, a la cual esta asociada una diversidad de fauna. Estas áreas se presentan en los sectores de la

Serranía de la Paz, Cerro negro y la Serranía y Parque Nacional de los Yarigüies.



Límites del municipio:



Norte: Girón

Sur: Zapatoca

Oriente: Girón

Occidente: San Vicente de Chucurí

Extensión área urbana: 551.875 m²

Extensión área rural: 254, 412.96 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):
1870

Temperatura media: 18° C

Distancia de referencia: 94

AREA: 255 KM2

Barrios Casco urbano:

Divino Niño, María Auxiliadora, Sagrado Corazón y San Bernardo

NUMERO DE VEREDAS: SECTORES VEREDALES

1. EL CENTRO	
2. UNIÓN DELSUR	
3. UNIÓN DEL NORTE	
4. CHIMITÁ	
5. SANTA BÁRBARA	San Jerónimo
6. BALZORA	La Dura
7. SAN JOSÉ	
8. EL PLACER	
9. PEÑA MORADA	Palma de Oro
10. SAN BERNARDO	La Armenia La Esperanza
11. SAN RAFAEL	
12. SAN MATEO	
13. SOGAMOSO	25 de Agosto (Montebello) LA Estrella Corintios (Altamira)
14. LA PUTANA	Tienda Nueva - La Playa - El Peaje – Casa de Barro (Centros Poblados) Aguamieluda - La Coloreña - la flor Golondrina – La Leal (Sector Rural)

NUMERO DE HABITANTES: 17.245 habitantes

LOCALIZACION:

Está ubicado en el centro – occidente del departamento, a unos 90 km de la capital, Bucaramanga. (73,18° de longitud oeste y 6,55° de latitud norte)

Limita con los municipios de San Vicente de Chucurí (sur y occidente), Zapatoca (sur y suroriente), y Girón (Norte y nororiente). Comprende tierras montañosas y planas, teniendo alturas que oscilan entre los 100 y los 2100 msnm . Por ello, posee variedad de climas que van desde los cálidos lluviosos (Valle del Sogamoso y llanura del Río Magdalena) hasta los templados y fríos (Zonas altas de la Serranía de los Yariguíes).

El núcleo urbano se sitúa a los 1820 snm y mantiene una temperatura media de 21 °C.

Cuenta con ríos importantes como el Sogamoso en el cual se inició la construcción de una de las represas mas importantes de Colombia; la HIDROELECTRICA DEL SOGAMOSO o HIDROSOGAMOSO. Proyecto ejecutado por ISAGEN.

ACTIVIDAD ECONOMICA:

Las principales actividades económicas del municipio hacen parte del sector primario, donde se desarrolla una economía campesina fundamentalmente de tipo extractivo basada en la producción agropecuaria tradicional y extracción de madera, ejerciendo una presión socioeconómica sobre los recursos naturales debido al predominio del minifundio y pequeña propiedad.

Se destacan la ganadería de Bovinos y cultivos de plátano, maíz, yuca, cacao, café, caña panelera, cítricos, frutales, hortalizas entre otros.

El 5,8% de los establecimientos se dedican a la industria; el 75,5% a comercio; el 18,7% a servicios y el 0,0% a otra actividad. El 98,7% de

los establecimientos ocupó entre 1 y 10 empleos el mes anterior al censo. En los establecimientos con mayor número (0 a 10 empleos) el Comercio (76,5%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es Servicios (100,0 %). El 10,2% de los hogares de Betulia tienen actividad económica en sus viviendas.

MISION:

La administración municipal con el Plan “**MIRO, UNA BETULIA UNIDA, PROSPERA, DESARROLLADA Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**” tiene como misión Impulsar un desarrollo integral que permita la implementación de una verdadera democracia participativa con equidad, el aumento de la calidad de vida, el mejoramiento de las relaciones humanas, mayores oportunidades en educación, salud, empleo, cultura, deporte, vivienda, en busca de equilibrar el desarrollo entre lo urbano y lo rural y de fortalecer los lazos de unidad entre sus habitantes a través del aprovechamiento adecuado del potencial natural y humano, la vocación agropecuaria de sus suelos, la calidez y espíritu emprendedor de los habitantes, la solidez de las instituciones, la capacidad organizativa de las comunidades y la orientación adecuada de la inversión, bajo los principios de calidad, equidad, eficacia, y eficiencia en la ejecución de programas y proyectos prioritarios y estratégicos, que le permitan alcanzar una posición destacada dentro de la Geografía Regional.

VISION:

San Juan de Betulia es un Municipio comprometido con la recuperación y el desarrollo humano y territorial el aumento de la calidad de vida de sus habitantes, de tal manera que en el 2015 se tendrá un desarrollo social en educación, salud, y servicios básicos aceptables; un Municipio saneado fiscalmente; un campo productivo que conllevara a un crecimiento económico moderado y una población vulnerable protegida

INTRODUCCION

El Municipio de **BETULIA**, requiere lograr un desarrollo sostenido, para ello aplicaremos una planeación sistemática y enmarcada dentro de un proceso de mejoramiento continuo, con una gerencia de servicio, definiendo metas comunes y claras con comunicación asertiva.

Para ello presentare un programa de gobierno de conformidad con el artículo **259 de la Constitución Nacional** y la ley **131 de 1994 “ley del voto programático”** tomando como base los diagnósticos determinados en el Plan de Desarrollo vigente y la prospectiva de desarrollo determinada en el Esquema de Ordenamiento Territorial existente y de conformidad con las políticas Nacionales y Departamentales, además trabajare para que nuestra administración arroje una gestión con resultados de Eficacia, Eficiencia y Efectividad, que sitúen a nuestro Municipio en los primeros lugares tanto en el Ranking Nacional como Departamental.

PROGRAMAS A EJECUTAR

OBJETIVO GENERAL

Durante mí mandato Garantizaré la Planeación participativa en la formulación de acciones que conformen planes, programas y proyectos concertados entre la administración municipal y la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior, corresponderá a la ciudadanía ejercer en forma directa el control social a la administración municipal, de tal manera que contribuya a optimizar los niveles de eficiencia, equidad, impacto y transparencia; Principios en los que se debe fundamentar la Gestión Pública.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

. Promover mayores niveles de eficiencia en el manejo de los recursos públicos, procurando satisfacer al máximo las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad.

-Proveer a la comunidad de los elementos necesarios, para que el desarrollo local sea planeado participativamente.

. Distribuir equitativamente y teniendo en cuenta los porcentajes que la ley demande, los recursos asignados al municipio y cada una de las áreas administrativas.

. Recuperar la confianza de la comunidad por las instituciones públicas municipales, demostrando transparencia y eficiencia en cada una de sus actividades.

OBJETIVOS A DESARROLLAR

Con el propósito de cumplir con la Misión Constitucional encomendada en el **artículo 311**, se mejorara la prestación de los servicios públicos, se construirá las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de nuestro territorio, promoveré la participación comunitaria, fortaleceré el mejoramiento social y cultural de los habitantes del **BETULIA**, y se cumplirá con las demás funciones que me asigne la Constitución y la ley, en especial las conferidas en el **artículo 315**, y las leyes 136 de 1994 y 671 de 2000.

Durante el desarrollo de los próximos cuatro años **2012-2015**, mi gestión se focalizara en el alcance del mejoramiento de los Sectores Básicos y no Básicos, tales como Educación , Salud, Deporte y Recreación, Saneamiento Básico y Agua potable, Agricultura, Vivienda, infraestructura vial, Infraestructura Eléctrica, Equipamiento Municipal, Desarrollo Institucional, los programas prioritarios que beneficien a la población vulnerable, a la mujer, a la niñez, Población desplazada, la niñez, infancia y adolescencia, Adulto mayor, Población discapacitada, y la nutrición y seguridad alimentaria. etc. Para tener éxito en estos objetivos mejorare la Capacidad de gestión de todos los

servidores públicos que de alguno u otra forma prestan los servicios a nuestro querido Municipio de **BETULIA**.

SECTORES BASICOS:

SECTOR SALUD

Objetivo: Pensando en el beneficio de los habitantes de Nuestro Municipio se fortalecerán los esfuerzos con el propósito de mejorar los índices de cobertura en atención en salud, y lograr que todos gocemos de una mejor calidad de vida recibiendo la acción del estado de manera Eficaz, Eficiente y Efectiva a través del desarrollo de las siguientes Estrategias.

- Realizar un análisis minucioso al SISBEN municipal para reorganizar la información y así obtener un mejor beneficio para las personas más vulnerables y que puedan acceder al régimen subsidiado.
- Implantar el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición en complementariedad con el Ministerio de la Salud, Departamento Nacional de Planeación y la Conserjería para la Política Social, ejecutando programas hacia la niñez a través del Bono Alimenticio Rural y creación de hogares infantiles. Adicionalmente, la atención integral al anciano, mediante actividades de nutrición, educación y salud.
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud publica ajustado al perfil epidemiológico del Municipio.
- Vigilar la calidad del agua de conformidad al Decreto 1575 de 2007.
- Realizar la promoción y actividades de salud preventiva, tendientes a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad

relacionadas con la enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Dengue, y enfermedades tropicales.

- Gestion recursos con el fin de mejorar la infraestructura para prestación de los servicios de Salud en nuestro Municipio en asocio con ISAGEN
- Incrementaré la participación ciudadana en el control y vigilancia de los factores de riesgo ambiental, de conformidad con las capacidades del Municipio. Atenderé las disposiciones de la Ley 100 del 93 que crea el sistema Nacional de Salud.
- Brindar atención en salud (medicina y odontología) a los habitantes de los estratos 1 y 2.
- Realizar convenios con instituciones de rehabilitación física para garantizar la atención a la población discapacitada de nuestro Municipio.
- ✓ Fortalecer los programas y proyectos de promoción, prevención y atención en salud a través del plan de atención PIC.
- ✓ Sostener la cobertura de la población pobre en la afiliación al Régimen Subsidiado.

SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo: Teniendo en cuenta que la responsabilidad en Materia Educativa esta en incrementar las coberturas y mejorar la calidad en el Servicio, no ahorrare esfuerzos para que nuestros niños y jóvenes de los niveles preescolar, primaria y media vocacional, gocen de nuestra mejor atención a través del desarrollo de las siguientes estrategias.

- Mejorar las instalaciones físicas y proveer los materiales necesarios para poder ejecutar los proyectos pedagógicos dentro de los espacios y tiempos distintos a las tradicionales

aulas de clase. Ampliar la infraestructura educativa lo cual permitirá mejorar la cobertura y la calidad educativa de nuestra población en edad escolar, en asocio con ISAGEN.

- Fortaleceremos el proyecto educativo institucional como piedra angular del mejoramiento de la calidad de la consolidación de la educación básica.
- Así mismo impulsaré la consolidación del Gobierno Escolar, el Consejo Directivo Estudiantil. La representación de padres de familia y los educadores serán elementos institucionales, fundamentales en la nueva escuela del municipio.
- Dotaremos de equipos de cómputo y material didáctico a las escuelas del sector urbano y rural, con el propósito de facilitar el uso del Internet a los estudiantes.
- Mantenimiento y remodelación de los planteles educativos que lo requieran para mejorar sus condiciones físicas.
- Reactivare Ampliaré Las Guarderías Infantiles en el sector urbano y rural.
- Apoyare el transporte Escolar de los Estudiante de las zonas rurales de los estratos 1 y 2
- Teniendo en cuenta que la Ley General de la Educación establece que es gratuita hasta el noveno grado y que nuestra comunidad carece de recursos económicos, mi Administración realizara convenios con los Fondos Educativos de las instituciones con el propósito de garantizar la financiación de los Costos Educativos y la gratuidad de la Educación para los estratos bajos.
- Apoyaré y fortaleceré la utilización del tiempo libre en los estudiantes, tanto del sector urbano como rural, a través de actividades lúdicas educativas.

- Se prestara un buen servicio de Restaurante Escolar en cada uno de los establecimientos Educativos de nuestro Municipio (Urbanos y Rurales). Para ello tendremos en cuenta que los refrigerios a suministrar cumplan con los niveles nutricionales exigidos por los Ministerios de Educación y Salud.
- Estimular la participación de la comunidad educativa en actos y celebración de fechas conmemorativas y fiestas tradicionales que garanticen a nuevas generaciones nuestras costumbres y la idiosincrasia de los ciudadanos, con el propósito que la Cultura se aprenda desde la Educación que se brinda a través del ciclo escolar.
- Promover el uso de herramientas de investigación y comunicación a través de la Internet garantizando la dotación de los Equipos y el uso de las redes necesarias, con el propósito que nuestra escuelas y colegios eleven la calidad en la educación, para lograrlo buscaremos la cooperación que ofrece el gobierno Departamental y Nacional.
- Impulsar programas de capacitación de jóvenes, adultos y población discapacitada en habilidades y destrezas (Educación No Formal).
- Se apoyara a los establecimientos educativos en los gastos ocasionados por los consumos de servicios públicos.

SECTORES DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Objetivo: Buscando que mediante la acción del Deporte, La Recreación y la Cultura las comunidades gocen de una buena salud física y mental, llevaremos a cabo acciones que permita que las comunidades tanto Rurales como Urbanas, dispongan de los medios necesarios para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

- Mejoramiento, construcción y adecuación de polideportivos y demás escenarios destinados para la práctica del deporte tanto en la zona Urbana como Rural.
- Promover y apoyar programas deportivos, culturales y recreativos interveredales e intermunicipales.
- Apoyaré la realización de eventos culturales, sociales y deportivos.
- Promoveré la capacitación en cultura ciudadana y convivencia social.
- Apoyaré e incentivaré la banda musical juvenil.
- Gestionaré recursos para la instalación de parques infantiles (Rural y urbanos)
- Apoyaré la creación de escuelas de formación deportiva.
- Con el propósito de incorporar a la comunidad en actividades de promoción de valores, consolidaremos un comité mixto para difundir y fortalecer el potencial artístico y folclórico pero sobretodo desarrollar una pedagogía de servicio comunitario con sentido de pertenencia. Promover y mejorar las fiestas populares integrando de una manera más participativa a las colonias residentes en las diferentes ciudades del país.
- Daremos apoyo logístico necesario para desarrollar las actividades culturales y artísticas que se diseñen en beneficio de las juventudes.
- Estaré atento a proporcionarle a la tercera edad programas de recreación y cultura para que el transcurrir de los años se convierta en un envejecimiento activo.

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS –SANEAMIENTO BASICO

Objetivo: Se buscara que los Habitantes de Nuestro Municipio disfruten de una buena calidad en la Prestación de los servicios públicos, de tal forma que se garantice su cobertura, y el producto recibido sea de la mas alta calidad, es decir agua potable, tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, evitando daños ambientales, para lograr tal propósitos adelantaremos las siguientes actividades.

- Impulsar el desarrollo de programas de Electrificación Rural, Puntas y colas del servicio de Energía Eléctrica en el área rural y alumbrado público urbano y rural mediante concertación Inter.-institucional.
- Promover las obras que sean necesarias para mejorar el servicio de Acueducto y Alcantarillado en el área rural y la parte urbana de nuestro Municipio en asocio con ISAGEN. (Acueducto Casco Urbano, Terminación de la Ptar.) Coayduvar en la Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para El Centro Poblado La Playa, Centro Poblado Tienda Nueva, Centro Poblado La Vegas y Casa de Barro)
- Fortalecimiento y apoyo tecnificado a los acueductos rurales existentes, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio a los usuarios y la potabilización del agua.
- Promover programas de tratamiento de aguas residuales y tiramiento de residuos sólidos, a si como garantizar la operación de los servicios de recolección de basuras, dotando a la unidad de servicio de aseo de los equipos requeridos.
- Daré solución definitiva a la potabilización del acueducto urbano.
- Gestionaré recursos para construcción y mejoramiento de acueductos rurales y plantas de tratamiento.

- El Plan maestro del alcantarillado municipal.
- Gestionaré los recursos para la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Gestionaré recursos para la instalación de unidades sanitarias en viviendas del sector rural.
- Replantearé programas de manejo de basuras, reciclaje y relleno sanitario.
- Promoveré una nueva cultura que tenga como base los principios de desarrollo humano sostenible y que integre la formación de valores sobre la conservación de los recursos naturales, la calidad del entorno.

SECTORES NO BASICOS:

SECTOR VIVIENDA

Objetivo: Con el propósito de lograr que los Ciudadanos tengan una vivienda digna, con buenos servicios públicos y condiciones de saneamiento básico aceptables, desarrollaremos las siguientes acciones buscando desde luego la acción de concurrencia del Departamento y la Nación, para esto adelantaremos las siguientes actividades.

- Se formularan programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana de interés social para lograr la inclusión de nuestro municipio en la asignación de subsidios destinados por el Departamento y la Nación, para mejorar la calidad de vida
- Implementaré programas de Mejoramiento y Saneamiento Básico de vivienda de interés social urbano y rural.

SECTOR MEDIO AMBIENTE.

Objetivo: los habitantes del **BETULIA**, gozaran de una ambiente sano, para ello protegeremos los bosques, los ríos y quebrada, la flora, la fauna, se controlará los usos del suelo como quedo estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial, es decir aplicaremos la ley 99 de 1993.

- Adelantar la recuperación y adecuación de áreas libres, cañadas y mantenimiento de zonas verdes.
- Promover la reforestación y protección de especies nativas para mejorar el uso y manejo de los suelos de acuerdo a la zonificación del E.O.T (Esquema de Ordenamiento Territorial).
- Controlar el uso y manejo adecuado de las micros cuencas y corredores hídricos ejecutando programas de reforestación que garanticen el suministro de agua a las generaciones venideras de nuestros municipio.
- Adquirir en la medida que los recursos lo permitan los terrenos aledaños a los yacimientos de los ríos y quebradas para garantizar a las nuevas generaciones el abastecimiento de agua potable
- Adelantaré programas de educación ambiental.
- Promoveré acciones encaminadas a la protección y recuperación de la fauna y la flora de la región en asocio con ISAGEN
- Fomentaré los cultivos agroforestales, silbo pastoriles que no solo protejan el suelo, sino que sirvan de doble propósito para la sobrevivencia del campesino y la recuperación de los suelos y la productividad de la tierra.

- Implementaré programas de Gestión Integral de Cuencas Abastecedoras de Acueductos (reforestación, mantenimiento y aislamiento).

SECTOR VIAS

Objetivo: teniendo en cuenta que el sector vial es primordial para el desarrollo económico, social y cultura de un territorio, se buscara mejorar la red terciaria de nuestro Municipio, realizando mantenimiento oportuno, haciendo apertura de nuevos tramos, y rehabilitando vías que se encuentren olvidadas, al igual que gestionaremos recursos ante la Nación y el Departamento para mejorar las vías que nos intercomunican con los Municipios vecinos, para tal fin adelantaremos las siguientes actividades.

- Mantendré el arreglo de las vías rurales por ser ésta la única posibilidad del desplazamiento de los campesinos a la zona urbana. Para ello se gestionará con el gobierno Departamental y Nacional la consecución de maquinaria que nos permita la Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de vías., de Puentes , Mantenimiento Periódico mediante construcción de huellas en las vías terciarias. Mejoramiento y Mantenimiento de la vía al casco urbano del Municipio de Betulia
- Se hará Mejoramiento y mantenimiento y rehabilitación de la malla vial Urbana. (Incluye Centros Poblados)

SECTOR INFRAESTRUCTURA-EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo: Para complementar el Desarrollo económico y turístico del Municipio es necesario adelantar obras de infraestructura que brinden bienestar tanto a nuestros ciudadanos como a nuestros visitantes, para lograrlo se hace necesario adelantar los siguientes proyectos.

- Construcción o mantenimiento a lugares públicos, tales como plaza de mercado, parques, matadero, palacio Municipal, el cementerio, y demás bienes de uso público cuando son de propiedad del Municipio.

SECTOR RURAL - ELCAMPO

Objetivo: Conocedor de las necesidades del sector rural donde existe la mayor riqueza de nuestro municipio se focalizara proyectos que permitan fortalecer el agro, tecnológicamente, comercialmente y desde luego desde el punto de vista empresarial, y con ello lograremos incrementar la generación de empleo y por consiguiente una sostenibilidad del Ingreso de los habitantes rurales. Para avanzar en tal propósito desarrollaremos las siguientes actividades.

- Propenderé porque se desarrollen el municipio proyectos productivos en los renglones de la ganadería y agricultura, bajo los parámetros de la asociatividad, para buscar fortalecer a la población campesina. Programa piscícola para la región con cofinanciación con ISAGEN y ECOPETROL. Programa de Comercialización de peces en asociatividad de mujeres.
- Promoveré el acceso de los campesinos a nuevas tecnologías, asistencia técnica, liderada por la UMATA, previa asignación de instrumentos y personal especializado para que realmente preste su función y sea útil a los agricultores y ganaderos.
- Propenderé para que la mujer tenga su espacio de participación dentro de las grandes decisiones del municipio, así como procurar su desarrollo y autoestima, a través de programas de la Vicepresidencia de la República, en coordinación con el Banco Agrario como MUJER CABEZA DE FAMILIA MICROEMPRESARIA, donde se gestionaran créditos a interés muy bajos y plazos prudentes para cancelar.

- Incentivaré la producción agrícola a través de las cadenas productivas, (productos más representativos del Municipio de **BETULIA**).
- El municipio mediante la UMATA O, en asocio con el SENA, será líder en el desarrollo de programas de capacitación y educación a las personas que se desempeñen en los diferentes sectores agroindustriales.

NOTA: Se hará énfasis en los productos que el Gobierno Nacional ha priorizado para trabajar de la mano con el SENA, y los demás que se manejen en la región.

SECTOR TURISMO y DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo: Para garantizar que nuestro Municipio se beneficie con el desarrollo turístico y económico proyectado en nuestra región, es indispensable adelantar las siguientes actividades, con el objetivo que nuestras gentes se mentalicen y miren esta área que traerá buenos dividendos incrementando el ingreso a nuestras gentes.

- Gestionaré con el gobierno central para que al municipio lleguen los programas de Mujer Cabeza de Familia Microempresaria.
- Gestionaré con instituciones del orden departamental y nacional, programas de formación en artes y oficios, para la población vulnerable.
 - Elaborar estrategias para dinamizar y atraer el turismo vacacional de propios y extraños radicados en ciudades capitales. Aquí se requiere del concurso y organización adecuada de las colonias.
- Apoyaré todas las iniciativas empresariales y fomentaré la creación de microempresas productivas y/o agroindustriales.

SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA.

Objetivo: Con el propósito de realizar una Administración transparente y de acuerdo a los principios éticos del Administrador publico, los objetivos a desarrollar en esta propuesta programática tendrá la participación de todos los ciudadanos de mi querido pueblo de **BETULIA**, para tal fin desarrollare las siguientes actividades.

- Efectuaré periódicamente rendición de cuentas ante la comunidad.
- Apoyaré los mecanismos de participación ciudadana, veedurías, Juntas de Acción Comunal, Mujeres Organizadas, Mujeres cabeza de familia.
- Apoyare la ejecución del Programa Familias en Acción.
- La comunidad tendrá derecho a sugerir acciones y efectuar críticas constructivas a su debido tiempo, que permitan aplicar los correctivos necesarios, porque si somos parte del problema, tendremos que hacer parte de la solución.
- Las obras serán ejecutadas con la mano de obra de nuestro Municipio.
- Promoveré la capacitación ciudadana en liderazgo y organización comunitaria.
- Los requerimientos de la comunidad serán atendidos con respeto y eficiencia.
- Se descentralizará la atención administrativa municipal mediante visitas o concejos comunales en las veredas previamente programados y concertados con los señores concejales donde el Alcalde y su equipo de trabajo harán presencia para canalizar de una manera más directa las necesidades existentes.

- Retomar como cátedra en los colegios el programa de principios, valores y cultura ciudadana para educar integralmente a nuestros niños y niñas quiénes van a ser los ciudadanos del futuro.

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo: Se realizara prevención y atención de desastres, incendios y calamidades con la ayuda de los cuerpos bomberiles voluntarios a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de nuestro Municipio.

- Se capacitara a los habitantes de las áreas urbanas y rurales en la prevención y atención de posibles desastres o situaciones de calamidad.
- Se gestionara recursos para la prevención de desastres y mitigar los efectos de la época de invierno

SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL - FINANCIERO

Objetivo: Aplicar toda la normatividad vigente reglamentaria de la Administración publica moderna, con el fin de transformar la Administración Municipal en una entidad **Eficaz, Eficiente y Efectiva** en las áreas Administrativa y financieras para que a nivel Departamental y Nacional sea reconocida e incentivada a través del Sistema General de Participaciones.

- En mi administración los pilares básicos serán la equidad con participación ciudadana seleccionare un equipo de trabajo donde la mujer tenga una representación digna al igual que el campesino y por su puesto los profesionales y estudiosos de nuestro municipio.

Nuestra filosofía será el servicio del uno para el otro, porque **BETULIA** es de todos, trabajaremos en equipo siempre en procura del progreso y desarrollo sostenible para todos.

- Gestionare convenios con la ESAP- SENA y la colaboración del Departamento para capacitar a funcionarios de la administración, concejales y líderes comunales en gestión pública municipal.
- Fortaleceremos los Ingresos y racionalizaremos el Gasto con el propósito de generar posibilidades de financiamiento con los recursos propios todo dentro del **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**, situación importante que se traduce en Eficiencia Administrativa y Esfuerzo fiscal, variables a premiar por parte del Departamento Nacional de Planeación.
- Se establecerá un Sistema de seguimiento y Evaluación a la Gestión Municipal tal como lo establece la ley 152 de 1994, con el animo de mejorar la Ejecución de nuestro Plan de Desarrollo.
- Fortalecer el área de planeación Municipal, se revisara y ajustara el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial), Se fortalecerá el Banco de Programas y Proyectos del municipio.
- Se sistematizara y automatizara los procesos mas importantes de la Administración, tanto misionales, como de apoyo para lograr que la gestión logre una acción coordinada y eficaz de la información y el servicio.
- Mi labor ejecutiva la realizaré en coordinación con todos los miembros del Poder Legislativo, es decir no habrá coaliciones en mi gobierno, todos los Concejales son importantes para la toma de decisiones de cualquier proyecto.

SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Objetivo: Nuestra acción social atenderá de manera privilegiada a las persona ancianas o llamados adulto mayor, al igual que a los niños, niñas y adolescentes, tal como lo estipula la **ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”**. Igualmente se trabajara en programas que disminuyan la mortalidad infantil, la Mortalidad materna, la Nutrición, la Educación, la salud sexual y reproductiva, etc. Para ello adelantaremos las siguientes actividades.

- Se incorporará en el PIC en salud, los programas necesarios que apunten a mejorar los indicadores de: mortalidad infantil, la Mortalidad materna, la Nutrición, la Educación, la salud sexual y reproductiva.
- Se buscara la acción del ICBF, para fortalecer la Nutrición de los niños y niñas de nuestro Municipio.
- Igualmente protegeremos a nuestros adultos mayores, brindando la atención necesaria.
- De igual forma la niñez tendrá su participación en mi gobierno, para lo cual desarrollaré, en coordinación con entidades Departamentales y Nacionales programas contemplados en el Plan General de la Niñez.
- Se tendrá en cuenta el auto 0383 de 2010 de la Corte Constitucional y su orden 18, contemplando todos los compromisos establecidos en el Plan Integral Único para población desplazada.

SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVICENCIA CIUDADANA:

Objetivo: Buscaremos a cada instante unas condiciones de vida en los habitantes de **BETULIA**, donde se les garantice la seguridad ciudadana, los derechos humanos, una oportuna atención a la población menos favorecida y de mayor riesgo y vulnerabilidad..

- Apoyaremos la fuerza pública en nuestra jurisdicción para garantizar la buena convivencia en la región.
- Se apoyara a la inspección de policía y la Comisaria de familia.
- Apoyaremos a toda la población vulnerable.

(Fuente DNP-DDTS- 2011)

**CON ESFUERZO, PARTICIPACION, EFECTIVIDAD Y AMOR
LOGRAREMOS QUE NUESTRO MUNIPIO DE BETULIA SE SITUE
ENTRE LOS MEJORES MUNICIPIOS DE NUESTRA PATRIA
COLOMBIANA.**

**ANGELMIRO MELO
CANDIDATO**